

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	22
Número de cargos	Dos (2)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1485 - 1486
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Permanencia	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Estructurar e implementar planes, programas y proyectos con el propósito de garantizar la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, en articulación con las dependencias del Ministerio de Educación Nacional, entidades nacionales, territoriales y locales responsables del servicio educativo, teniendo en cuenta los procedimientos y normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desempeñar actividades de diseño, organización, ejecución y control de los planes, programas y proyectos que contribuyan a garantizar la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, en articulación con las dependencias del Ministerio de Educación Nacional, entidades nacionales, territoriales y locales responsables del servicio educativo. 2. Analizar la información reportada en los sistemas de información a los que tiene acceso a la Subdirección de Permanencia para generar recomendaciones de política pública para la permanencia educativa de la población en situación de vulnerabilidad. 3. Proyectar planes, programas y/o proyectos, en el marco de los lineamientos de política pública educativa, que fomenten la permanencia escolar de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en el sistema. 4. Definir propuestas de formulación y/o actualización de lineamientos y normatividad para implementar las estrategias que fomentan la permanencia de la población en situación de vulnerabilidad en el sistema educativo, teniendo en cuenta los procedimientos y normatividad vigente. 5. Orientar la articulación interinstitucional con entidades del orden nacional, territorial y local para definir e implementar planes de acción dirigidos a fortalecer las estrategias de permanencia para disminuir la deserción escolar de la población en situación de vulnerabilidad. 6. Orientar la articulación institucional de las diferentes áreas del Ministerio de Educación Nacional como respuesta coordinada para la garantía del derecho a la educación de las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales. 7. Elaborar, revisar y/o consolidar los documentos técnicos y metodológicos que se requieran para fortalecer las estrategias de permanencia para mitigar la deserción escolar de la población en situación de vulnerabilidad. 8. Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas en educación para fortalecer la permanencia en el sistema educativo de las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad teniendo en cuenta los contextos territoriales. 9. Elaborar informes sectoriales sobre el estado de avance de los planes, programas y proyectos de permanencia escolar para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, a partir del análisis de las diversas fuentes de información, teniendo en cuenta los procedimientos y normatividad vigente. 10. Elaborar informes sobre la gestión de la Subdirección de Permanencia en el desarrollo de planes, programas y/o proyectos orientados a fortalecer la permanencia educativa, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 11. Realizar recomendaciones que deban adoptarse para el cumplimiento de los objetivos de los planes, programas y/o proyectos que aportan a las 	

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

<p>12. metas de la Subdirección de Permanencia en el marco de su propósito misional.</p> <p>13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</p>	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<p>1. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet).</p> <p>2. Organización de la oferta del servicio educativo.</p> <p>3. Factores de vulnerabilidad para poblaciones.</p> <p>4. Análisis estadístico de la información.</p> <p>5. Diseño de estrategias educativas.</p> <p>6. Normatividad del Sector Educativo.</p> <p>7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</p>	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Antropología, Artes Liberales. -Sociología, Trabajo Social y afines. -Economía. -Administración. -Ingeniería Industrial y afines. -Psicología. -Derecho y afines. -Educación. -Ciencia Política, Relaciones Internacionales. -Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>